

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-17-ERVP	Página 1 de 2 N° Revisión: 04 25/09/13	
	NORMATIVA ESPECÍFICA VOLEY PLAYA TR. RECTOR			

XLVI TROFEO RECTOR VOLEY PLAYA 2013-2014

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Participantes.

Podrá participar en el Trofeo Rector, el P.D.I., P.A.S. y alumnos de 1º, 2º ó 3º ciclo y master* matriculados en la UGR en el curso 2013/14. Para ello deberán estar en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. del presente curso académico.

*Los alumnos master participaran con las especificaciones recogidas en la normativa general del XLV Trofeo Rector.

Al ser una competición del Tr. Rector de Centros, el jugador/a, tiene que ser inscrito única y exclusivamente por el Becario/Delegado del Centro a través de la aplicación informática de la página web del C.A.D. <<http://cad.ugr.es/>> según el procedimiento recogido en la Normativa General del XLVI Trofeo Rector.

Cada Centro podrá inscribir máximo 2 parejas en categoría masculina y 2 parejas en categoría femenina.

El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el becario/delegado del Centro facilite a través de la aplicación on-line, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

Fecha de inscripción: 1 Octubre 2013 al 16 Mayo 2014.

Fecha de competición: 22 y 23 de Mayo de 2014.

Instalación.

Pistas de Voley Playa Campus Universitario de Fuentenueva

Sistema de competición.

- El sistema de competición se determinará, según el número de participantes inscritos, a criterio del Director Técnico de la competición.
- En cualquier caso las modalidades de competición serán: Individual Masculino y Femenino con eliminatorias con cabezas de serie o grupos.
- Se exigirá un número mínimo de equipos inscritos, en caso contrario la organización podrá suspender la competición. Cada Centro podrá presentar un máximo de 2 equipos (sólo puntuará el mejor).

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-17-ERVP	Página 2 de 2 N° Revisión: 04 25/09/13	
	NORMATIVA ESPECÍFICA VOLEY PLAYA TR. RECTOR			

- Los partidos se jugarán al mejor de tres sets (dos ganados).
- Para que se contabilice como competición puntuable en el XLVI Tr. R. es necesario como mínimo 6 equipos de Centros distintos. Se considerará que un Centro participa cuando presenta mínimo dos jugadores, al ser sólo los dos primeros jugadores de cada Centro los que puntúan. Puntuará el último centro 2 puntos, el penúltimo 4, así sucesivamente, hasta llegar al centro campeón que puntuará 4 puntos más que el subcampeón.
- Se aplicarán los **<reglamentos técnicos de las respectivas Federaciones>**, sin perjuicio de lo establecido en las **<Normas Generales de Competición del XLVI Tr.Rector >**y en sus Normas Específicas de Competición en las diferentes modalidades deportivas.

Vestimenta.

Todo participante está obligado a salir al terreno de juego descalzo y debidamente uniformado para la práctica deportiva.

Director técnico.

A designar por la organización.

El director Técnico decidirá el sistema de competición y podrá introducir las modificaciones que estime oportunas que permitan la realización del XLVI Tr. Rector Voley Playa. Las decisiones del juez árbitro serán inapelables.

Área de Competiciones (A.CC.)
 Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
 Universidad de Granada
 Pabellón I, Profesor Juan Ossorio s/n
 Campus de Fuentenueva
 Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
[<http://cad.ugr.es/>](http://cad.ugr.es/)
competicionescad@ugr.es